



RESOLUCIÓN NÚMERO **091** DE

(**3 de marzo de 2025**)

“Por la cual se autoriza devolución del dinero pagado por concepto de curso de inglés por 100 horas del Centro de Lenguas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, mediante correo enviado al Centro de Lenguas el día 14 de febrero de 2025, **ANA GABRIELA MONTAÑA BÁSTIDAS** identificada con Cédula de Ciudadanía **1.0130.113.733**, solicita la devolución del dinero pagado por concepto de curso de inglés de 100 horas del Centro de Lenguas; esto obedece a que el usuario realizó el pago de la matrícula, pero no le es posible continuar con el curso por motivo de traslado de ciudad.

Que, de igual forma mediante correo enviado al Centro de Lenguas el día 19 de febrero de 2025, **HOWEN STEVEN GONZÁLEZ DÍAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **1.001.276.714**, solicita la devolución del dinero pagado por concepto de curso de inglés de 100 horas del Centro de Lenguas; esto obedece a que el usuario realizó el pago de la matrícula, pero no le es posible continuar con el curso por motivos académicos de los programas de Educación Superior de la ETITC.

Que, el área de Tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central hace constar que **ANA GABRIELA MONTAÑA BÁSTIDAS** identificada con Cédula de Ciudadanía **1.0130.113.733**, pagó el 6 de febrero de 2025, giro a través de pagos en línea por PSE con recibo de pago N° M9037346 a favor de la Escuela la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$850.000)**, por concepto de matrícula del curso de inglés por 100 horas del Centro de Lenguas.

Que, así mismo el área de Tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central hace constar que **HOWEN STEVEN GONZÁLEZ DÍAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **1.001.276.714**, pagó el 30 de enero de 2025, giro a través de pagos en línea por PSE con recibo de pago N° M11226471 a favor de la Escuela la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$850.000)**, por concepto de matrícula del curso de inglés por 100 horas del Centro de Lenguas

Que, de conformidad con la autonomía dada a las instituciones de educación superior por la Ley 30 de 1992 y con el fin de no incurrir en un Enriquecimiento sin Causa, la Entidad hará la devolución del dinero pagado por concepto de inscripción al curso de inglés de 100 horas a **ANA GABRIELA MONTAÑA BÁSTIDAS y HOWEN STEVEN GONZÁLEZ DÍAZ.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° AUTORIZAR la devolución a **ANA GABRIELA MONTAÑA BÁSTIDAS** identificada con Cédula de Ciudadanía **1.0130.113.733**, por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$850.000)**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2° AUTORIZAR la devolución a **HOWEN STEVEN GONZÁLEZ DÍAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **1.001.276.714**, por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$850.000)**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 3° COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 3 días del mes de marzo de 2025.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Jenny Andrea López Molina – Profesional Especializado
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó:

Stephany Cifuentes Santamaría – Profesional Especializado Centro de Lenguas
Laura Andrea González Neira – Asistente Centro de Lenguas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------